



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2005 095-1,**

### VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/221/04, SA/018/05; lo comunicado por la Dirección de Personal en Notas 2005-015, 2004, 2005-055; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

1. Promuévase, a contar desde el **01 de Enero de 2005**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina a la jerarquía que se indica, asignándoles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
ALARCÓN CABRERA, ROSARIO DEL CARMEN	PROF. ASOCIADO	050039	A-08
CARocca TRONCOSO, ARNALDO ALFREDO	PROF. ASISTENTE	--	A-09
CASTRO ESPARZA, IRENE HAYDEE	PROF. ASOCIADO	050041	A-08
CASTRO INOSTROZA, ERICA ELIANA DE LOURDES	PROF. ASOCIADO	050042	A-08
CID HENRÍQUEZ, PATRICIA ROXENA	PROF. ASISTENTE	050021	A-07
MELLA MONTECINOS, SERGIO MARIO	PROF. ASOCIADO	050043	A-08
MUÑOZ PÉREZ, JAIME ALFONSO	PROF. ASISTENTE	050044	A-06
PÉREZ SÁNCHEZ, MÓNICA DEL PILAR	PROF. ASOCIADO	050045	A-11
SANTAMARIA CARVALLO, ALFREDO LUIS RICARDO	PROF. ASOCIADO	050046	A-08

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de Marzo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**